

María Carolina Ozollo

carolinaozollo@gmail.com

Cecilia Baldini Doménech

baldinicecilia@gmail.com

Bárbara Gisel Márquez

barbaramarquez29@gmail.com

Florencia Santos Fassi

mfsantosfassi@gmail.com

Universidad de Congreso. Argentina

LAS PLAZAS DE MENDOZA COMO PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTOS ESPACIOS PARA EL CIUDADANO MENDOCINO

Resumen: *Las plazas de Mendoza son patrimonio de la sociedad debido a la importancia histórica y cultural que han tenido y tienen en la vida del ciudadano. En la actualidad se observa que su deterioro es directamente proporcional al desinterés de la sociedad y a la inadecuada gestión pública de las mismas. En este artículo se expresan los beneficios ambientales y sociales que ellas proveen, como también los lineamientos internacionales para la creación de ciudades sustentables.*

Palabras clave: *plazas, sociedad, ambiente*

The squares of Mendoza as heritage of society. Brief description of the importance of these spaces for the citizens of Mendoza

Abstract: *The squares of Mendoza are society's heritage due to the historical and cultural importance that they have had and still have in the lifetime of each citizen. Nowadays, it is notorious that their deterioration is directly proportional to the lack of interest of the society and their inaccurate public management. In the following article, the social and environmental benefits that the squares provide are expressed, as well as the international guidelines for the creation of sustainable cities.*

Keywords: *squares, society, environment*



Las plazas, esos espacios verdes que adornan la ciudad, fueron construidas en Mendoza gracias a la histórica relación del hombre cuyano con el arbolado público para forjar su oasis.

En los albores del desarrollo vitivinícola de la provincia, el productor entendió que necesitaba generar espacios verdes que lo ayudaran a mantener su cosecha en buenas condiciones al reparo del sol, hasta que llegara de la finca a la bodega y así fue como comenzó plantando plátanos y carolinos a lo largo de los carriles mendocinos –hoy, carril San Martín, Cervantes, Ruta Provincial N°15, entre otros–.

Luego del 20 de marzo de 1861, cuando se registró el mayor sismo en la historia de la provincia de Mendoza, surge la importancia de contar con un espacio común, abierto, de rápido acceso para toda la población, nacen así, sumándose a la originaria Pedro del Castillo, las cinco principales plazas de la Ciudad de Mendoza: Independencia, España, Italia, Chile y San Martín. Así nació la costumbre, muy arraigada ya en los ciudadanos de la provincia, que luego de un sismo la plaza sea el punto de encuentro y refugio.

Con el correr del tiempo, estos espacios verdes se han tornado muy importantes para la cultura mendocina, ya sea por su uso social y recreativo, como también por los vastos servicios ambientales que brindan.

En los días de verano cuando las temperaturas se tornan agobiantes, estos pulmones verdes proveen un sitio donde encontrar aire fresco y sombra reconfortante con espacio para el disfrute del aire libre. Los espacios verdes evitan la formación de las llamadas “islas de calor”, ese fenómeno que ocurre al aumentar las temperaturas en las ciudades debido a la gran cantidad de edificios cuyas alturas provocan menor circulación de aire –disminuyendo la dispersión de calor y contaminantes– y sus materiales que absorben y acumulan energía térmica, generando así mayor radiación calorífica. Esta última hace referencia al proceso en el que el sol emite ondas infrarrojas (calor) que inciden en la superficie de los edificios y éstos a su vez la reflejan al entorno inmediato (suelos, paredes, techos de edificios más bajos, calles, otros). Sumado a ello, la presencia de vegetación provee un servicio ambiental primordial como es la captación de polución, permitiendo así que las ciudades cuenten con una renovación del aire un tanto más eficaz. Dentro de esta temática se puede distinguir una innovadora forma de espacios verdes que podrían revolucionar la manera en que la población vive esos



¹ Ley N°4.428 de Techos y Terrazas Verdes. Ciudad de Buenos Aires.

sitios: las terrazas verdes. Este concepto se está arraigando poco a poco en distintas metrópolis del mundo, tal es el caso de la ciudad de Buenos Aires, que ha regulado¹ la instalación de estas terrazas en sus edificios a fin de contribuir al bienestar social, ahorro energético y diversos atributos ambientales. Así estos lugares se encontrarían más próximos para disfrutar las virtudes de rodearse de vegetación en medio de la urbe. Tal es su importancia que la Organización Mundial de la Salud determina que en las ciudades deben existir entre 10 y 15 metros cuadrados de espacios verdes por habitante para ser ciudades más saludables para la población.

Desde lo social y recreativo, se destacan aquellas actividades que se realizan en las plazas, como manifestaciones sociales, deportivas y comerciales de economías locales, tales como la maratón de Mendoza y los mercados de artesanos; como también las celebraciones culturales, como las fiestas de Vendimia, ya sean departamentales o distritales; la Fiesta de las Colectividades y las propias de España e Italia en sus plazas homónimas.

Capítulo aparte amerita el personaje del placero. Si bien hoy en día es una figura existente, no tiene el respaldo social que solía presumir hasta hace 20 años atrás, que no solo limpiaba, regaba y cuidaba las plantas de la plaza, sino también era una autoridad para regañar al infractor que hiciera algo indebido, dañando la infraestructura o el patrimonio ambiental o cultural, además daba un marco de seguridad a la plaza que él mismo vigilaba. Era todo un personaje, querido, respetado y reconocido, que amerita volver a ponerse en valor, sobre todo por la riqueza que le da a la sociedad. Desde hace un par de años algunos municipios del área metropolitana están tratando de instaurar nuevamente este oficio y sería, en parte, un resurgir para la estrecha relación entre el hombre cuyano y sus espacios verdes.

En cierta forma, el imaginario popular, cuando piensa en una plaza se figura un lugar de entretenimiento con juegos para niños. Hoy en día, en la mayoría de los espacios verdes, se siente que ya no hay lugar para esos juegos donde los más chicos se divertían, canalizaban su energía, hacían amistades, aprendían a compartir y se alejaban del sedentarismo; como también ocurría con los padres que podían acercarse más al mundo de sus hijos, compartir con ellos un tiempo de calidad y conocer qué pasaba en su entorno. Esto conformaba un importante canal de comunicación entre padres, hijos y vecinos.

Pero el tiempo pasa para todos y no en vano. Así como en el pasado se observaba el nacimiento de ese romance entre el hombre cuyano y sus espacios verdes, en el presente se es testigo de un desapego, con algo de desinterés, despecho y vandalismo entre estos espacios y algunos individuos de la sociedad. Ocurre que con el avance de la urbanización estos lugares fueron perdiendo protagonismo y hace algunos años se está dando una transformación de la percepción de la sociedad en relación con las plazas, lo que resulta en una disminución en el sentido de pertenencia, “lo que no es propio no se cuida”.

Debido a esto, los gobiernos han optado por empezar a cercar las plazas tratando de protegerlas del vandalismo y por ello están dejando de ser lugares libres y accesibles para el vecino, transformándose en sitios de encuentros clandestinos e inseguros.

Es fundamental encontrar un equilibrio entre los diversos usos que se le da a los espacios verdes, donde coexisten sus elementos y los actores sociales. Para ello se debe conocer el origen de esos sitios, entender cuál fue el motivo de su creación y cuál es la importancia de éstos en el barrio. La educación ambiental, orientada al conocimiento de la relación del hombre y sus impactos en el entorno en pos de un desarrollo sustentable, es cardinal ya que representa un instrumento clave para dar a conocer a la sociedad los beneficios de los espacios verdes y crear conciencia colectiva sobre ellos. Definitivamente se debe aprender a gestionarlos de forma responsable y así potenciar los servicios ambientales que proveen a la sociedad.

Según la organización internacional Project for Public Spaces, que ha analizado innumerables sitios públicos del mundo, establece que estos espacios, cuando son funcionales y exitosos, sirven de escenario para nuestra vida pública. Para ello deben presentar cuatro características fundamentales: 1. Ser de fácil acceso: si estos espacios están alejados, no cuentan con adecuadas vías de circulación y acceso, tienen barreras físicas o de otro tipo, no cumplen su rol. Tienen que ser accesibles para toda persona, independientemente de su edad, capacidad física o nivel económico-social. El reciente cercado de algunos espacios verdes mendocinos dificulta el cumplimiento de esta característica; 2. Desarrollar actividades sociales: debe haber instalaciones o acciones que motiven a la población a desplazarse hacia ellos, tales como parques infantiles, mercados de alimentos y artesanías, eventos



deportivos, conciertos, otros. Cuantas más actividades y personas se sientan cautivadas será mejor. Esto ocurre habitualmente en Mendoza con las fiestas y eventos sociales que se generan y promueven de manera cotidiana (Vendimia, Cantapueblo, mercados de artesanías, eventos gastronómicos y culturales, otros); 3. Ser confortables, seguros y con buena imagen: deben ser atractivos, amigables y percibidos positivamente. Es importante prestar especial atención al diseño del sitio, teniendo en cuenta los activos culturales del entorno para que sean valorados como patrimonio de la sociedad. Además, deben ser seguros, bien iluminados, limpios, con lugar para sentarse, y en caso de ser factible, contar con zonas de sombra y/o parquizadas con especies de vegetación autóctona. Mendoza cuenta con plazas de gran valor arquitectónico, con diseños espaciosos y bien iluminados, con vegetación abundante, mobiliario de distintos estilos y generalmente poseen fuentes, esculturas u otras figuras que las adornan. Algunos espacios tienen zonas de flora autóctona, tal es el caso del Parque Central, pero son muy pocos estos ejemplos, ya que este tipo de follaje posee escasa cobertura vegetal debido a que sus hojas son de pequeño tamaño por sus adaptaciones al clima local, y; 4. Ser lugares sociables que favorezcan las relaciones interpersonales: el ciudadano debe concebir este lugar como propio, fortaleciendo el sentimiento de identidad. Estos espacios deben articular la estructura social de las ciudades, convirtiéndose en polos de atracción. Es fundamental que sean sentidos con orgullo por la población local y que consideren que deben protegerse.

Generalmente en las plazas distritales o departamentales mendocinas se percibe fácilmente que su comunidad los aprecia como espacios propios, que reflejan parte de su historia de vida. Como ejemplo se puede mencionar la plaza Espejo, del distrito Chacras de Coria, en el departamento de Luján de Cuyo, Mendoza; la cual a pesar de ser muy pequeña ha logrado hacerse un lugar importante entre los sitios de interés turístico de la provincia, gracias al esfuerzo de su propia comunidad.

Estos factores sirven de base para apoyar lo expresado en el artículo 41 de la Constitución nacional que dice: "... todos los habitantes tienen derechos a un ambiente sano y equilibrado apto para el desarrollo humano (...) y tienen el deber de preservarlo", por lo tanto, es fundamental que, para

hacer uso de estos espacios verdes, se tiene que ser consciente de su importancia y hacerlo con respeto hacia el bien público y a sus vecinos.

Hoy la plaza dejó de ser un lugar seguro. Es necesario que se revierta esa situación y se vuelva a institucionalizar. Actualmente dado el aumento de la densidad poblacional, los edificios superpoblados y los trabajos de jornada extendida acompañados de estrés y malos hábitos, es primordial contar con un lugar que permita un momento de paz, aire puro, sombra, descanso y reflexión, o admirar el paisaje.

Mendoza sin sus plazas forestadas sería una ciudad más en el mundo, ya que en otros países cuando se habla de “plaza” se hace referencia a una explanada de encuentro, revestida de hormigón sin ningún tipo de vegetación o lugar para sentarse. Por todo esto, es esencial que Mendoza siga manteniendo el apodo de “ciudad bosque” y que junto con su arbolado público, otorgue al mendocino un sitio de reunión, libre de contaminación y seguro para su esparcimiento.

Las plazas de Mendoza son símbolo de su historia y cultura ya que fueron testigo de su creación y reconstrucción. Hoy estos espacios verdes ofrecen beneficios como servicios ambientales y lugares de recreación y esparcimiento. Es fundamental que se vuelvan a gestionar de manera responsable, institucionalizándolas como en épocas pasadas, teniendo en cuenta que son un bien público y para que el mendocino recupere su sentido de pertenencia y así las proteja de la adversidad.

Solo cuando la sociedad identifica y hace suyo el uso y función de un espacio público, comienza a preocuparse de su dimensión estética. Pero también es cierto lo contrario: la calidad estética de un fragmento urbano tan importante para la ciudad como es su espacio público, potencia su uso y por lo tanto mejora su percepción social (García Doménech, Sergio, 2014:313).

Bibliografía

- CONSTITUCIÓN NACIONAL (1994). Artículo 41. Buenos Aires: INFOJUS.
- GARCÍA DOMÉNECH, Sergio (2014). Percepción social y estética del espacio público urbano en la sociedad contemporánea. En *Revista Arte, Individuo y Sociedad*, 26(2), 301-316.
- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2013). Ley N°4.428 de Techos y Terrazas Verdes. Argentina.



Fecha de recepción: 2 de julio de 2017
Fecha de aceptación: 11 de agosto de 2017



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



